



**HONORABLE
CONCEJO
DELIBERANTE
HUINCA RENANCÓ**

ORDENANZA N° 1489/2018.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS - EJERCICIO 2019 –

Artículo 1º.- FÍJASE en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL (\$ 208.025.000.-) el total de Erogaciones del Presupuesto General de Administración Municipal para el Ejercicio 2019, de acuerdo a lo detallado analíticamente en planillas anexas, las que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo 2º.- ESTÍMASE en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MILLONES VEINTICINCO MIL (\$ 208.025.000.-) el Cálculo de Recursos destinado a atender las Erogaciones a que se refiere el Artículo 1º, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo 3º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímese el siguiente Balance Financiero Preventivo:

Total de Erogaciones según el artículo 1º:.....	\$ 208.025.000.-
Total de Recursos según el artículo 2º:.....	\$ 208.025.000.-
Resultado:	equilibrado

Artículo 4º.- FÍJASE en cien (100) el total general de cargos de la planta permanente para el Ejercicio 2019, conforme al siguiente detalle:

Concejales.....	7
Vocales del Tribunal de Cuentas.....	3
Resto.....	90

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión extraordinaria de fecha veinte de diciembre de dos mil dieciocho.-

Ernesto Jonatan Arena
Secretario – H.C.D.

CARLOS ALBERTO OPIZZO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante